MARIA DEL MILAGRO PEREZ PEREZ, Funcionaria Municipal, Técnico Superior de Administración General, Licenciada en Derecho y Secretaria del Consejo de Administración de "Explotaciones de los Montes de Propios, Empresa Municipal, S. A." (E.M.E.M.S.A.), con CIF A-11628179, y domicilio en Jerez de la Frontera c/Patricio Garvey, nº. 1-3º, C.P. 11.402.

C E R T I F I C O: Que el Consejo de Administración de Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal S.A. (EMEMSA), en reunión celebrada el 1 de julio de 2020, mediante medios telemáticos a través de la aplicación "Go To Meeting", al particular 2º de su orden del día **"Formulación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados Ejercicio 2019"**, con los votos a favor de D. Rubén Pérez Carvajal (más el de su representada, la Sra. Presidenta Dª Mª Carmen Sanchez Díaz) y el de los Consejeros, Dª Tamara Jiménez Pérez y D. Ángel Cardiel Ferrero y la abstención de D. Raúl Rodríguez Galisteo, D. Jacobo Romero Domecq y D. Jesús García Figueroa, queda aprobada por mayoría la Formulación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de resultados Ejercicio 2019 tal como han sido presentadas para que sean elevadas a la Junta General para su aprobación y que en resumen, son como sigue:

BALANCE DE PYMES

ACTIVO	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**9.808.816,16**
I. Inmovilizado intangible	**8.632.706,00**
II. Inmovilizado material	**1.171.171,25**
V. Inversiones financieras a largo plazo	**4.938,91**
B) ACTIVO CORRIENTE	**1.723.495,06**
I. Existencias	**122.173,33**
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**451.059,94**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	341.791,02
b) clientes por ventas y prestaciones de servicios C/P	341.791,02
3. Otros deudores	109.268,92
IV. Inversiones financieras a corto plazo	**50,00**
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**1.150.211,79**
TOTAL ACTIVO (A + B)	**11.532.311,22**

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: 842F307039E2WV5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez	FECHA	23/09/2020
Firma	Ruben Perez Carvajal, Vicepresidente Consejo Administracion EMEMSA	FECHA	25/09/2020

842F307039E2WV5

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019
A) PATRIMONIO NETO	**4.996.187,54**
A-1) Fondos propios	**-3.658.106,92**
I. Capital	**120.202,42**
1. Capital escriturado	120.202,42
III. Reservas	**213.093,09**
1. Reserva de capitalización	213.093,09
V. Resultados de ejercicios anteriores	**-4.026.401,71**
VII. Resultado del ejercicio	**34.999,28**
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**8.654.294,46**
B) PASIVO NO CORRIENTE	**6.107.041,27**
II. Deudas a largo plazo	**5.568,65**
5. Otras deudas a largo plazo	5.568,65
III. Deudas con empresas grupo y asociadas a largo plazo	**6.093.484,60**
IV. Pasivos por impuesto diferido	**7.988,02**
C) PASIVO CORRIENTE	**429.082,41**
II. Deudas a corto plazo	**5.643,94**
3. Otras deudas a corto plazo	5.643,94
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**371.563,01**
1. Proveedores	106.606,47
b) Proveedores a corto plazo	106.606,47
2. Otros acreedores	264.956,54
V. Periodificaciones a corto plazo	**51.875,46**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**11.532.311,22**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES 2019

1. Importe neto de la cifra de negocios	1.458.799,54
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	21.203,25
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00
4. Aprovisionamientos	-252.563,19
5. Otros ingresos de explotación	157.740,31
6. Gastos de personal	-1.045.516,21
7. Otros gastos de explotación	-224.808,33
8. Amortización del inmovilizado	-79.120,04
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.890,40
10.Exceso de provisiones	
11.Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	826,44

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: 842F307039E2WV5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez	FECHA	23/09/2020
Firma	Ruben Perez Carvajal, Vicepresidente Consejo Administracion EMEMSA	FECHA	25/09/2020

842F307039E2WV5

A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**38.452,17**
13. Ingresos financieros	0,00
b) Otros ingresos financieros	0,00
14. Gastos financieros	-3.452,89
B) RESULTADO FINANCIERO	**-3.452,89**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**34.999,28**
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	**34.999,28**

APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas, constituida por el Pleno del Ayuntamiento, la aprobación del siguiente Resultado que se indica a continuación y que sea aplicado a compensación de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

Pérdidas y Ganancias:	**Euros**
Beneficio del Ejercicio	34.999,28 €
Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	34.999,28 €
Total	34.999,28 €
Aplicación	Importe
Compensación de pérdidas de ejerc. anteriores	34.999,28 €
Total	34.999,28 €

ASIMISMO CERTIFICO: Que el acta de la reunión celebrada por el Consejo de Administración de Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal S.A. (EMEMSA), el día 1 de julio de 2020, fue aprobada por mayoría al término de la reunión, con los votos a favor de D. Rubén Pérez Carvajal (más el de su representada, la Sra. Presidenta Dª Mª Carmen Sanchez Díaz) y el de los Consejeros, Dª Tamara Jiménez Pérez y D. Ángel Cardiel Ferrero y la abstención de D. Raúl Rodríguez Galisteo, D. Jacobo Romero Domecq y D. Jesús García Figueroa.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Vicepresidente, en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE — LA SECRETARIA

Rubén Pérez Carvajal — Mª del Milagro Pérez Pérez

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: 842F307039E2WV5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez	FECHA	23/09/2020
Firma	Ruben Perez Carvajal, Vicepresidente Consejo Administracion EMEMSA	FECHA	25/09/2020

842F307039E2WV5

MARIA DEL MILAGRO PÉREZ PÉREZ, Funcionaria Municipal, Técnico Superior de Administración General, Licenciada en Derecho y Secretaria del Consejo de Administración de "Explotación de los Montes de Propios, Empresa Municipal, S. A." (E.M.E.M.S.A.), con CIF A-11628179, y domicilio en Jerez de la Frontera c/Patricio Garvey, nº. 1-3º, C.P. 11.402.

C E R T I F I C O: Que según consta en acta aprobada en la propia sesión, el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez de la Frontera, en sesión celebrada el día 30 de Septiembre de 2020, en la Sala Capitular del Ayuntamiento, constituido en Junta General Ordinaria para la toma de decisiones como socio único de la sociedad **"Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal S.A. (EMEMSA)**, convocada conforme a sus estatutos y a la normativa establecida por el Régimen Local para la celebración de Juntas Generales de las empresas municipales y a la que asistieron de los 27 miembros de la Corporación, **por el Grupo Municipal Socialista**: la Alcaldesa-Presidenta, DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, la Primera Teniente de Alcaldesa, DOÑA LAURA ÁLVAREZ CABRERA, el Segundo Teniente de Alcaldesa, DON JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, el Tercer Teniente de Alcaldesa, DON FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ, DOÑA MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ, DON RUBÉN PÉREZ CARVAJAL, DOÑA ANA HERICA RAMOS CAMPOS, DON JUAN ANTONIO CABELLO TORRES, DOÑA ISABEL GALLARDO MÉRIDA y DON JESÚS ALBA GUERRA; por el **Grupo Municipal Popular:** DON ANTONIO SALDAÑA MORENO, DÑA. MARÍA ROSARIO MARÍN MUÑOZ, DOÑA ALMUDENA MARINA MARTÍNEZ DEL JUNCO, DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO, DON JAIME ESPINAR VILLAR, D. RAFAEL MATEOS LOZANO y DOÑA ROSARIO LÓPEZ ORIHUELA; **por el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C´s):** DON MANUEL MÉNDEZ ASENCIO y DON JESÚS GARCÍA FIGUEROA; **por el Grupo Municipal Adelante Jerez:** DON RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA, DON ANGEL CARDIEL FERRERO y DOÑA ARACELI ROCÍO MONEDERO ROJO; **por el Grupo Municipal Mixto,** DOÑA ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA, y en la que actuó como Secretario, el Secretario General del Pleno DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, al particular 1º de su orden del día, adoptó por mayoría las siguientes decisiones:

1.- <u>EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018</u>.

Vista la siguiente Propuesta elevada al Excmo. Ayuntamiento Pleno constituido en Junta General Ordinaria por la Sra. Presidenta el 25 de Septiembre de 2020:

"El Consejo de Administración de Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal S.A, (EMEMSA), en reunión celebrada el día 01 de julio de 2020, acordó por mayoría formular las Cuentas Anuales del Ejercicio 2019, elaboradas conforme a la normativa vigente, así como el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondiente a dicho ejercicio y elevarlas a esta Junta General para su aprobación.

Se propone al Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General Ordinaria de la Empresa Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal S.A.:

PRIMERO.- Aprobar las Cuentas Anuales del Ejercicio 2019, informe de gestión y demás documentos que la acompañan, tal y como fueron formuladas por el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 01 de julio de 2020.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente aplicación de resultados del ejercicio 2019:

Pérdidas y Ganancias:	**Euros**
Beneficio del Ejercicio	34.999,28 €

Base de reparto	***Importe***
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	*34.999,28 €*
Remanente	*0,00 €*
Reservas voluntarias	*0,00 €*
Otras reservas de libre disposición	*0,00 €*
Total	*34.999,28 €*

Ayuntamiento de Jerez Código Cifrado de Verificación: K92YA0B1Y012U19 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez	FECHA	28/10/2020
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta Consejo Admon. EMEMSA	FECHA	29/10/2020

K92YA0B1Y012U19

Aplicación	***Importe***
A reserva legal.	*0,00 €*
A reservas especiales	*0,00 €*
A reservas voluntarias	*0,00 €*
A dividendos	*0,00 €*
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	*34.999,28 €*
Total	*34.999,28 €"*

El Pleno, constituido en Junta General Ordinaria de la Empresa "Corporación Municipal de Jerez S.A." (COMUJESA), por catorce votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Adelante Jerez (3) y Mixto (1), siete votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (7) y dos ABSTENCIONES del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (2), aprueba por mayoría la anterior Propuesta.

ASIMISMO CERTIFICO:

1º.- Que la Empresa "Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal S.A. (EMEMSA), puede formular sus Cuentas Anuales en formato pymes, y no está obligada a someterlas a verificación de Auditores, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital.

2º.- Que las Cuentas Anuales del Ejercicio 2019 de "Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal S.A. (EMEMSA), y demás documentos que se acompañan a la presente certificación, son las aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 2020, estando firmadas por todos los Administradores de la Sociedad.

3º**.-** Que Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal S.A. (EMEMSA), no ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2019, ni las posee.

4º.- Que las Cuentas Anuales del Ejercicio 2019, se depositan en el Registro Mercantil de Cádiz en formato digital, generándose la siguiente huella digital: fRTXKU04O6fQZNYZXE8ox9sVsBkmysY7YMkTLryaoME=

5º.- Que el Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 2020, por Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal S.A. (EMEMSA), fue aprobada por mayoría al término de dicha sesión, conforme al art. 202 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA LA SECRETARIA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo.: Mª Carmen Sánchez Díaz Fdo.: Mª del Milagro Pérez Pérez

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: K92YA0B1Y012U19 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez	FECHA	28/10/2020
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta Consejo Admon. EMEMSA	FECHA	29/10/2020

K92YA0B1Y012U19

Ayuntamiento de Jerez

EMEMSA
Explotación de los Montes de Propios

CUENTAS ANUALES 2019

Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal, S.A. (EMEMSA)

AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal S.A.
EMEMSA
Contenido de las cuentas anuales del ejercicio 2019

1. **Las cuentas anuales comprenden los siguientes documentos contables:**

a. **Datos generales de identificación.**

b. **Balance.**

c. **Cuenta de pérdidas y ganancias.**

d. **Memoria.**

e. **Informe de gestión.**

f. **Información sobre acciones propias.**

g. **Información Medioambiental.**

2. **Estos documentos, han sido redactados con claridad y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con la ley.**

3. **La estructura y contenido de los documentos que integran las cuentas anuales se ajusta los modelos aprobados reglamentariamente.**

a. Datos generales de identificación.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 [X] SL: 01012 [ ] Otras: 01013 [ ]

NIF: 01010 A11628179

LEI: 01009 [ ] Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 EXPLOTAC. DE LOS MONTES DE PROPIOS, EMP. MPAL,S.A.

Domicilio social: 01022 CL. PATRICIO GARVEY Nº 1 -3ª

Municipio: 01023 JEREZ DE LA FRONTERA — Provincia: 01025 CADIZ

Código postal: 01024 11402 — Teléfono: 01031 956.149.675

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa: 01037 daadministrativo.ememsa@aytojerez.es

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Silvicultura y otras actividades forestales

Código CNAE: 02001 0210 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
FIJO (4):	04001	19,50	20,42
NO FIJO (5):	04002	10,78	13,13

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

	04010	0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2019 (2)			EJERCICIO 2018 (3)			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES	
FIJO:	04120	18	04121	2	19	2	
NO FIJO:	04122	13	04123	2	5	0	

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2019 (2)			EJERCICIO 2018 (3)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.019	1	1	2.018	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.019	12	31	2.018	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 10

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903 [ ]

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6) 01902 [ ]

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

(6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	**91000**	34.999,28	598.497,97
Remanente	**91001**		
Reservas voluntarias	**91002**		
Otras reservas de libre disposición	**91003**		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	**91004**	34.999,28	598.497,97

Aplicación a		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Reserva legal	**91005**		
Reservas especiales	**91007**		
Reservas voluntarias	**91008**		
Dividendos	**91009**		
Remanente y otros	**91010**		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	**91011**	34.999,28	598.497,97
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	**91012**	34.999,28	598.497,97

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	**94705**	15	11

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1) TRP

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente. SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. NO

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA (3)
1	2	3	4	5	6	7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administra dor o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
1	2	3	4	5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIO-NALIDAD / CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
1	2	3	4	5	6	7

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.
(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRP

SOCIEDAD	NIF
EXPLOTAC. DE LOS MONTES DE PROPIOS, EMP. MPAL,S.A.	A11628179

DOMICILIO SOCIAL
CL. PATRICIO GARVEY Nº 1 -3ª

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO(2)
JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	2019

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. NO

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio		Ejercicio Precedente		Incuantificable	

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Sí o No

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

b. Balance

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: A11628179

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EXPLOTAC. DE LOS MONTES DE PROPIOS, EMP. MPAL,S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros **09001** ☒

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**11000**		9.808.816,16	9.668.526,42
I. Inmovilizado intangible	**11100**		8.632.706,00	8.632.706,00
II. Inmovilizado material	**11200**		1.171.171,25	1.030.881,51
III. Inversiones inmobiliarias	**11300**			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**11400**			
V. Inversiones financieras a largo plazo	**11500**		4.938,91	4.938,91
VI. Activos por impuesto diferido	**11600**			
VII. Deudores comerciales no corrientes	**11700**			
B) ACTIVO CORRIENTE	**12000**		1.723.495,06	1.636.302,65
I. Existencias	**12200**		122.173,33	127.890,58
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**12300**		451.059,94	944.296,91
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	**12380**		341.791,02	743.110,89
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	**12381**			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	**12382**		341.791,02	743.110,89
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	**12370**			
3. Otros deudores	**12390**		109.268,92	201.186,02
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**12400**			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	**12500**		50,00	50,00
V. Periodificaciones a corto plazo	**12600**			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**12700**		1.150.211,79	564.065,16
TOTAL ACTIVO (A + B)	**10000**		11.532.311,22	11.304.829,07

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: A11628179

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EXPLOTAC. DE LOS MONTES DE PROPIOS, EMP. MPAL,S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		4.996.187,54	4.960.446,06
A-1) Fondos propios	21000		-3.658.106,92	-3.695.266,20
I. Capital	21100		120.202,42	120.202,42
1. Capital escriturado	21110		120.202,42	120.202,42
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		213.093,09	210.933,09
1. Reserva de capitalización	21350		213.093,09	210.933,09
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-4.026.401,71	-4.624.881,68
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		34.999,28	598.497,97
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		8.654.294,46	8.655.712,26
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		6.107.041,27	6.104.060,98
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		5.568,65	5.568,65
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		5.568,65	5.568,65
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		6.093.484,60	6.090.031,71
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		7.988,02	8.460,62
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: A11628179

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EXPLOTAC. DE LOS MONTES DE PROPIOS, EMP. MPAL,S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		429.082,41	240.322,03
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		5.643,94	5.504,29
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		5.643,94	5.504,29
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		371.563,01	198.660,24
1. Proveedores	32580		106.606,47	90.258,54
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		106.606,47	90.258,54
2. Otros acreedores	32590		264.956,54	108.401,70
V. Periodificaciones a corto plazo	32600		51.875,46	36.157,50
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		11.532.311,22	11.304.829,07

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

c. Cuenta de pérdidas y ganancias

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A11628179

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EXPLOTAC. DE LOS MONTES DE PROPIOS, EMP. MPAL,S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		1.458.799,54	2.583.637,38
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		21.203,25	238,43
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-252.563,19	-699.031,09
5. Otros ingresos de explotación	40500		157.740,31	122.418,03
6. Gastos de personal	40600		-1.045.516,21	-1.117.949,70
7. Otros gastos de explotación	40700		-224.808,33	-236.987,64
8. Amortización del inmovilizado	40800		-79.120,04	-50.041,59
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		1.890,40	157,53
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		826,44	-91,13
12. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		38.452,17	602.350,22
13. Ingresos financieros	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			
14. Gastos financieros	41500		-3.452,89	-3.870,25
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-3.452,89	-3.870,25
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		34.999,28	598.497,97
19. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		34.999,28	598.497,97

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

d. Memoria del Ejercicio 2019

Explotación de los Montes de Propios
Empresa Municipal, S.A.
(EMEMSA)
AYUNTAMIENTO DE JEREZ

MEMORIA DEL EJERCICIO 2019
Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal S.A.
EMEMSA

Consejo de Administración 01 de julio de 2020

Se presenta esta formulación de cuentas por parte del Consejo de Administración después del 31 de marzo por la ampliación del plazo según **el art. 40 RD Ley 8/2020 (Medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19) vino a establecer lo siguiente:**
"Artículo 40. Medidas extraordinarias aplicables a las personas jurídicas de Derecho privado.
La obligación de formular las cuentas anuales, ordinarias o abreviadas, individuales o consolidadas, en el plazo de tres meses a contar desde el cierre del ejercicio social que incumbe al órgano de gobierno o administración de una persona jurídica y, cuando fuere legalmente exigible, el informe de gestión y demás documentos exigibles según la legislación de sociedades, ***queda suspendida hasta que finalice el estado de alarma, reanudándose de nuevo por otros tres meses a contar desde esa fecha.*** *No obstante, lo anterior, será válida la formulación de las cuentas que realice el órgano de gobierno o administración de una persona jurídica durante el estado de alarma pudiendo igualmente realizar su verificación contable dentro del plazo legalmente previsto o acogiéndose a la prórroga prevista en el apartado siguiente."*

Una vez finalizado el estado de alarma el 21 de junio de 2020, se formulan las cuentas de 2019.

Apartado 1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. -

Explotaciones de los Montes de Propios, Empresa Municipal, S.A., EMEMSA, se constituyó el día 29 de febrero de 1988, siendo su carácter de Municipal 100%, no habiéndose modificado su denominación social desde la fecha de su constitución. Su domicilio social en la actualidad es el de c/Patricio Garvey, nº 1-3º, Jerez de la Frontera.

Su objeto social es el aprovechamiento integral y la mejora selectiva de las condicione<s naturales presentes, con la orientación de conseguir una explotación racional y económica de los Montes Públicos de Andalucía propiedad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera: "Charco de los Hurones" (Código CA-50024-AY), "Montifarti" (Código CA-50025-AY), "La Jarda" (Código CA-70025-AY), "La Jardilla" (CA-70026-AY), "Cortijo Rogitán" (Código CA-70042-AY) y "La Gordilla" (Código CA-70043-AY), principalmente en los aspectos que seguidamente se relacionan, pudiendo intervenir a tal efecto como modo de gestión directa, siendo medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

1.- FORESTAL:

A) Aprovechamiento suberoso.
B) Aprovechamiento maderable.
C) Otros aprovechamientos que puedan surgir por coyunturas del Mercado de productos forestales.

2.- CINEGÉTICO:

A) Sedimentación y cuido del vedado de caza existente.
B) Organización y explotación de las especies autóctonas, así como de otras que puedan implantarse, en las diferentes formas de caza establecidas y autorizadas por las Leyes reguladoras.

3.- GANADERO:

A) Mejora y acondicionamiento de los pastizales existentes, dividiéndolos en cercados y estableciendo paulatinamente el pastoreo rotacional.
B) Aprovechamiento con ganado indígena de las dehesas y fomento del cruce industrial.
C) Instalación de un Centro de mejora ganadera de las razas selectas más apetecidas en el mercado en orden a un posible beneficio de la cabaña local, provincial y nacional.
D) Comercialización de los productos ganaderos aprovechando las instalaciones de Mataderos Industriales, Red del Frío. Mercados Centrales de la Red Mercasa (Mercajerez), etc., lo cual permitirá la instalación de cebadero que albergue las crías obtenidas por cruce industrial

4.- INVESTIGACION CIENTÍFICA:

A) Estudio de la aclimatación de nuevas especies.
B) Contactos y colaboración con Sociedades Científicas Nacionales e Internacionales.
C) Estrecha colaboración con el Jardín Zoológico "Alberto Durán".

5.- TURISMO RURAL:

A) Promoción y desarrollo de la oferta turística rural.

Apartado 2.- BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. IMAGEN FIEL: Las cuentas se han preparado a partir de los Registros Contables de EMEMSA, habiéndose aplicado las Disposiciones Legales vigentes en materia contable, adaptadas al nuevo Plan Contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la Situación Financiera y de los Resultados de la Sociedad.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS: No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. ASPECTO CRÍTICO DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

a) Tal y como se informó en la formulación de las cuentas anuales relativa al Ejercicio 2018 por la dirección de la Empresa al Consejo, el año pasado presentaron un resultado positivo por importe de 598.479,97€. A partir del ejercicio 2014 cambió el ciclo de resultados negativos que esta empresa arrastraba años atrás. Este año, Ejercicio 2019, la empresa presenta siguiendo la tendencia de años anteriores unos resultados positivos por importe de 34.999,28 €.

Los ingresos por Corcho de la saca 2019 representa en su totalidad unos ingresos inferiores a los ingresos obtenidos en 2018, consecuencia de dos premisas: primero menor cantidad de kilos extraídos y en segundo lugar recordar que durante 2018 también se vendieron la totalidad de las existencias finales del ejercicio 2017. Esta saca ha sido vendida en verde casi en su totalidad en el ejercicio. En este ejercicio las existencias finales de corcho se reducen solamente a 6.000 Kg de Corcho Bornizo, que es lo que se recoge como existencias iniciales en el ejercicio 2020.

Los precios actualmente siguen presentando oscilaciones, de diferente manera en función de calibres y calidades, por lo que hasta no se recupere la estabilidad de los mercados no podremos tener una composición de lugar del futuro de este producto ni caer en falsas expectativas porque este producto siempre ha tenido oscilaciones muy importantes, debido principalmente a las características y especulación en el sector, tanto productor como industrial.

Desde el 2015 está abierta una nueva línea de negocio en la nave del corcho, además de preparar nuestro corcho para venderlo cocido y enfardado para nuestros clientes, ofrecemos la posibilidad de procesar corcho para otros compradores de la zona que lo quieran traer a

nuestras instalaciones para cocerlo y enfardarlo. Actualmente este servicio se está ofreciendo para la saca 2021. Durante este ejercicio esta línea de negocio no se ha utilizado, como hemos mencionado antes el corcho de la Saca 2019 ha sido vendido en verde.

Respecto al resto de actividades productivas hay varios aspectos positivos a mencionar. En este ejercicio se ha producido unos ingresos importantes con la Venta de Grano de cebada, trigo duro y triticale. El aprovechamiento de la Montanera por la ganadería porcina ibérica como consecuencia del Convenio firmado entre EMEMSA y Sánchez Romero Carvajal SA (SRCJ) del grupo Osborne empieza a dar ingresos, teniendo en cuenta los trabajos de adecuación que se han tenido que realizar en las instalaciones. Se ha incrementado la venta de Curruca, las ventas de Ganado y Cinegética se mantienen aproximadamente igual que en el ejercicio anterior.

b) La Empresa actualmente se encuentra al corriente de sus pagos tanto con la Tesorería General de la S.S. como con la Agencia Tributaria, situación que le permitirá acudir a cuantas subvenciones públicas sean convocadas.

c) Durante el ejercicio 2019, se sigue trabajando al objeto de ampliar la oferta de Turismo Rural que actualmente ofrece EMEMSA. Está redactado y presentado el proyecto de adaptación de la Casa Forestal a las exigencias de la Consejería de Turismo, junto otros dos proyectos, uno para adaptación de los Senderos y otro para un Centro de Interpretación, todos en un mismo expediente en las ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local leader en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020. convocatoria 2018-A, Grupo de Desarrollo Rural Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz, líneas de ayuda: og2ps2. diversificación de la economía rural, a través del fomento la creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto agrarias, agroalimentarias y forestales.

Publicada la Propuesta Provisional de Resolución de las ayudas con fecha 4 de febrero de 2020, donde se recoge la concesión de una subvención a las personas o entidades solicitantes, EMEMSA adquiere la condición de beneficiaria suplente, por los importes que se detalla en la Resolución, 53.930´22€, conformando una lista de espera por falta de disponibilidad presupuestaria.

Se continúa trabajando en el proyecto de consolidación de la casa del guarda del cortijo de Rojitán. La ampliación de esta línea de negocio puede resultar muy rentable para la empresa ya que el sector del Turismo Rural está en auge.

d) Se ha realizado la periodificación contable de los ingresos de la venta de puestos de las monterías para el ejercicio 2019-2020 de las cinco que se celebrarán en los meses de enero y febrero de 2020.

e) En el mes de mayo, previa aprobación por el Consejo de Administración de EMEMSA celebrado el 16 de mayo de 2019 y su posterior publicación en la página web de EMEMSA de la modificación del pliego técnico, económico y administrativo para la contratación mediante procedimiento abierto urgente el suministro ganado bovino para nuevo código de explotación ganadera es110200002819 de Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal SA (EMEMSA), aprobado por el Consejo de Administración el pasado 06 de mayo de 2019, EMEMSA adquirió 164,2 Unidades de Ganado Mayor (UGM) por importe neto de 187.749,80 € necesarias

para seguir cobrando la totalidad de los derechos que tiene asignado en la Ayuda Económica de la PAC.

f) Respecto a la PAC 2018, el importe que se había cobrado a 31 de diciembre se estimó que debía coincidir con el que correspondía a ese ejercicio por lo que no se contabilizó derechos pendientes de recibir a 31 de diciembre de 2018. Durante el ejercicio 2019 se han recibido ingresos por importe total de 19.097,94€ de la PAC 2018.

Respecto a la PAC 2019 la estimación del importe a recibir por EMEMSA asciende a 138.061,83€. Durante el ejercicio 2019 el importe cobrado asciende a 124.918,48€. Como al inicio del ejercicio EMEMSA no cumplía con las Unidades de Ganado Mayor (UGM) necesaria para cumplir con los requisitos de la PAC 2019, hasta que en el mes de mayo se adquirieron las UGM necesaria, y por otra parte se está esperando respuesta a la solicitud presentada para el cambio de uso de tres parcelas (Pol. 48: Par. 5 recinto 6, Par. 50 recintos 2 Y 3, Par. 48 recinto 10) pasando de Pastos a Agrícola, consideramos respecto a la PAC 2019 que EMEMSA no va a recibir ningún ingreso más.

El 08 de abril de 2020 recibimos Resolución DGADM/SSLC/Nº 8 de 12 de marzo de 2020 de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados relativa a la solicitud de modificación al sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC) para la campaña 2019, en relación con la solicitud de modificación al SIGPAC para la campaña 2019, indicándose el sentido del estudio y especificándose los recintos para los que se solicitaron los cambios, dictada en fecha 12/03/2020, y cuyo sentido es favorable a los cambios solicitados.

g) En este ejercicio 2019, EMEMSA debido a la reducción de personal de administración que ha sufrido, ha tenido que cambiar el modelo de valorar las producciones al no ser posible llevar una contabilidad de costes como se había estado llevando hasta ahora.

La valoración de las Existencias de Corcho se ha efectuado como en años anteriores a precio de mercado, para valorar los Terneros en Curso hemos tomado el precio medio de las tres últimas ventas realizadas durante el ejercicio. Los Trabajos en Curso para la preparación de la saca 2020, suelos y vías de saca, y Cultivos en Curso a estimación de costes, la Ganadería Caballar Pura Raza Española como años anteriores a precio de mercado y la valoración de la Existencia de Miel, la producida y envasada a precio de mercado y la comprada, que actualmente está pendiente de envasar, a precio de compra.

h) Hay que hacer referencia a un "hecho posterior al cierre" que puede tener consideraciones importantes en los resultados de la empresa en el ejercicio 2020.

El 14 de marzo de 2020 el Gobierno de la Nación declaró el estado de alarma, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estado que se prolongó con seis prorrogas hasta el 21 de junio de 2020.

El 18 de marzo de 2020 la Presidenta de EMEMSA, por las facultades recogidas en los Estatutos de Explotación de Montes de Propios Empresa Municipal, S.A. emite la siguiente Resolución:

"Por las facultades de esta Presidencia, recogidas en el artículo 25, b) -2. de los Estatutos de Explotación de Montes de Propios Empresa Municipal, S.A.

VISTO el Certificado de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de marzo de 2020, al particular 2 del Orden del Día, donde se aprueban, ante la situación que se está produciendo como consecuencia del virus COVID-19, la adopción de medidas encaminadas a la prevención y contención de posibles contagios en nuestro municipio, con el fin de minimizar los riesgos y preservar al conjunto de la ciudadanía de un contagio masivo y la Resolución de Alcaldía de 15 de marzo de 2020 donde se amplía las medidas a aplicar en este Municipio.

Por todo ello ACUERDO

Primero. - Quedan suspendidas las actividades comerciales cinegéticas en los Montes Propios.

Segundo. -En cuanto al uso público de las instalaciones, se suspenden todas las visitas, las actividades de senderismo y el alojamiento en el Cortijo de Rojitán.

Tercero. - Las medidas acordadas en la presente Resolución podrán ser ampliadas o modificadas y seguirán vigentes, en principio hasta el día 30 de marzo de 2020, salvo que todas o algunas se prorroguen de forma expresa.

Cuarto. - De esta Resolución se dará cuenta en el primer Consejo de Administración que se celebre una vez superadas las circunstancias actuales como consecuencia del estado de alarma.

Lo mando y firmo en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a dieciocho de marzo de dos mil veinte."

Desde la publicación del Certificado de la Junta de Gobierno Local y la Resolución de Alcaldía, EMEMSA suspende todas las actividades cinegéticas que se pudieran llevar a cabo y quedan canceladas todas las reservas existentes en el Cortijo de Rojitán hasta que se levante el estado de alarma.

El **30 de marzo de 2020** el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por Resolución de Alcaldía considera servicio esencial a EMEMSA.

Esta crisis económica de origen no financiero, causada por el estado de alarma y originado por el Covid-19, está generando incertidumbre en los mercados y se está constatado una bajada generalizada en los precios del vacuno, corcho, curruca, etc.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se presenta la información comparada con la del Ejercicio anterior.

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables realizados en el Ejercicio.

2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han realizado ajustes por corrección de errores realizados en el Ejercicio.

Apartado 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS. -

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas, constituida por el Pleno del Ayuntamiento, la aprobación del siguiente Resultado que se indica a continuación y que sea aplicado a compensación de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

Pérdidas y Ganancias:	**Euros**
Beneficio del Ejercicio	34.999,28 €

Base de reparto	***Importe***
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	*34.999,28 €*
Remanente	*0,00 €*
Reservas voluntarias	*0,00 €*
Otras reservas de libre disposición	*0,00 €*
Total	*34.999,28 €*

Aplicación	***Importe***
A reserva legal.	*0,00 €*
A reservas especiales	*0,00 €*
A reservas voluntarias	*0,00 €*
A dividendos	*0,00 €*
A compensación de pérdidas de ejerc. anteriores	*34.999,28 €*
Total	*34.999,28 €*

Apartado 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN. -

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

1) Inmovilizado Intangible:

Gastos de investigación y desarrollo: Su valoración está constituida por su coste real hasta la fecha.

Aplicaciones informáticas: Se encuentran valoradas a precio de adquisición.

Se detalla más adelante.

2) Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a precio de adquisición o coste de producción en caso de haber sido realizados por la propia Empresa.

Las Reparaciones y los gastos de mantenimiento han sigo cargados directamente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada a los distintos bienes.

Se detalla más adelante.

3) Activos Financieros:

Este epígrafe comprende las cuentas de aportación, por parte de esta Empresa, al Capital Social, como Cooperativista de sendas Cooperativas, Ntra. Sra. de los Remedios-Picasat, y DCoop, S.C.A., siendo su saldo al finalizar el ejercicio 4.760,25 €. También comprende las fianzas otorgadas a favor de Endesa correspondientes a dos contratos de suministro de electricidad, siendo su saldo al finalizar el ejercicio 178,66 €.

4) Pasivos Financieros:

Este epígrafe recoge, por un lado, los saldos de fianzas a largo plazo recibidas, siendo su saldo al finalizar el Ejercicio de 5.568,65 €.

Por otro lado, recoge las deudas que la Empresa mantiene con el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y otras Empresas u Organismos Autónomos del Grupo y que se detallan más adelante.

5) Existencias:

Como hemos detallado en el punto g) del apartado 2.3. ASPECTO CRÍTICO DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE, en este ejercicio 2019, EMEMSA debido a

la reducción de personal de administración que ha sufrido, ha tenido que cambiar el modelo de valorar las producciones al no ser posible llevar una contabilidad de costes como se había estado llevando hasta ahora.
La valoración de las Existencias de Corcho se ha efectuado como en años anteriores a precio de mercado, para valorar los Terneros en Curso hemos tomado el precio medio de las tres últimas ventas realizadas durante el ejercicio. Los Trabajos en Curso para la preparación de la saca 2020, suelos y vías de saca, y Cultivos en Curso a estimación de costes, la Ganadería Caballar Pura Raza Española como años anteriores a precio de mercado y la valoración de la Existencia de Miel, la producida y envasada a precio de mercado y la comprada, que actualmente está pendiente de envasar, a precio de compra.

6) Impuesto de Sociedades:

Al aplicarse el Beneficio del Ejercicio a compensación de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores, no ha lugar a cálculo alguno.

7) Ingresos y Gastos:

Los ingresos y gastos se contabilizan en el momento que nacen el derecho y obligación que los originan.

8) Subvenciones:

Tienen carácter de no reintegrables, salvo incumplimiento de sus condicionantes, y se valoran por el importe concedido y cobrado en el ejercicio y por el correspondiente y pendiente de cobro al final del mismo.

Las subvenciones de capital se imputan en función de la vida útil de los bienes a que van destinadas.

Apartado 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL. -

El epígrafe de **Inmovilizado Intangible** comprende las siguientes cuentas:

	Coste	Amort.Acum.	Neto
Gastos de Inv. y Des. en curso	2.375,59	0	2.375,59
Derechos de Explotación	8.630.330.41	0	8.630.330,41
Aplicaciones Informáticas	5.392,59	5.392,59	0,00
TOTALES	**8.638.098,59**	**5.392,59**	**8.632.706,00**

Durante el Ejercicio únicamente ha tenido movimiento la cuenta siguiente:

Aplicaciones informáticas

COSTE		
Saldo Inicial		3.048,69
Adiciones:		
4 licencias Officce Pro	2.130,68	
1 licencia Ofiice Home	106,61	
1 licencia Windows 10 Pro	106,61	2.343,90
Saldo Final		5.392,59
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
Saldo Inicial		3.048,69
Dotaciones		2.343,90
Saldo Final		5.392,59

El epígrafe de **Inmovilizado Material** comprende las siguientes cuentas:

	Coste	Amort.Acum.	Neto
Terrenos y construcc.	1.848.660,48	1.056.765,68	791.894,80

Inst. Técnicas y Maquin.	433.631,69	334.446,63	99.185,06
Otras instalac. Utillaje y mobiliario.	692.925,84	661.569,22	31.356,62
Otro Inmovilizado	437.517,85	190.948,08	246.569,77
Inmovilizado en Curso	2.165,00	0,00	2.165,00
TOTALES	**3.414.900,86**	**2.243.729,61**	**1.171.171,25**

El movimiento de las distintas cuentas durante el Ejercicio ha sido el siguiente:

Terrenos y Construcciones

COSTE

Saldo Inicial.....1.848.660,48

Saldo Final.....1.848.660,48

AMORTIZACIÓN ACUMULADA

Saldo Inicial.....1.016.799,13

Dotaciones..... 39.966,55

Saldo Final..... 1.056.765,68

Instalaciones Técnicas y Maquinaria

COSTE

Saldo Inicial.....433.631,69

Saldo Final.....433.631,69

AMORTIZACIÓN ACUMULADA

Saldo Inicial..... 327.046,00

Dotaciones 7.400,63

Saldo Final.....334.446,63

Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario

COSTE

Saldo Inicial.....667.389,76

Adiciones:

2 telescopios Legend 20-60X80 45°	1.140.50	
20 cámaras KP 12B8 Cloak 12MP	1.470,91	
1 binocular Fusion 10x42	764,45	
2 trípode PhotoTeles	127,27	
3 prismáticos Legend 8x42 L-Series	904,96	
5 panel solar Alimentador cámara Arlo	331,66	
5 cámaras seguridad Newtgear Arlo Go Pro	1.569,85	
5 GPRS localizador coche V-Ayto Vodafone	330,15	
10 aparejos mulos	4.500,00	
100 colmenas layens c/núcleo reina fecund.	10.300,00	
4 ordenadores HP Prodesd 400 – I7-8700	3.436,00	
1 ordenador Portátil Lenovo Yoga 720	660,33	25.536,08

Saldo Final.....692.925,84

AMORTIZACION ACUMULADA

Saldo Inicial..... 646.895,08

Dotaciones..... 14.674,14

Saldo Final.....661.569,22

Otro Inmovilizado Material

COSTE

Saldo Inicial..... 272.952,06

Adiciones:

3 remolques para multiusos Kubota	3.780,00	
137 cabezas ganado bovino	187.749,80	191.529,80
Bajas:		
1 TT Land Rover CA2182AC desguace	12.046,70	
1 TT Galloper CA8761BJ desguace	11.010,73	
1 TT Land Rover CA5722Z desguace	3.906,58	26.964,01
Saldo Final		437.517,85
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
Saldo Inicial		203.177,27
Dotaciones		14.734.82
Bajas		26.964,01
Saldo Final		190.948,08

Apartado 6.- ACTIVOS FINANCIEROS

Este epígrafe comprende la cuenta de aportación, por parte de esta Empresa, al Capital Social, como Cooperativista de la Cooperativa Ntra. Sra. de los Remedios, de Olvera, como principal suministrador de piensos para la ganadería a precios controlados como socios. El importe asciende a 3.305,00 €, estando totalmente desembolsado.

En el ejercicio 2014 nos inscribimos como socios cooperativistas en DCOOP, Sociedad Cooperativa Andaluza, con el objetivo de mejorar la comercialización de la cabaña ganadera. La aportación de esta empresa al Capital Social de la cooperativa, asciende a 3.880,20 €, de los que se han desembolsado 1.455.25 €, quedando por tanto, pendiente la cantidad de 2.424,95 €, cantidad esta que se irá desembolsando a medida que vayamos comercializando nuestra ganadería a través de la cooperativa, detrayendo ésta de cada factura el 0,50% como aportación al Capital Social.

Durante el ejercicio 2015 se otorgaron a favor de Endesa Energía, S.A. dos fianzas correspondientes a dos contratos de suministro de electricidad, siendo su saldo al finalizar el ejercicio 178,66 €.

Apartado 7.- PASIVOS FINANCIEROS. -

A largo plazo: El saldo de esta cuenta al cierre del Ejercicio asciende a 5.568,65 € con el siguiente desglose:

Fianza arrendamiento Barranco Caraballo	3.818,65 €
Fianza arrendamiento de pastos para caballos	1.750,00 €

A corto plazo:

El saldo que presenta esta cuenta al cierre del Ejercicio asciende a 5.634,94 €, con el siguiente desglose:

Partidas pendientes de aplicación	-1.060,35 €
Fianzas a corto plazo recibidas	6.704,29 €

Apartado 8.- FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas Cuentas que componen este apartado, durante el Ejercicio 2.018, ha sido el siguiente:

	Capital Suscrito	Reserva Legal	Reserva Estatutaria	Resultados Ejerc.anteriores
Saldo inicial	120.202,42	33.991,53	179.101,56	0,00
Rtdo. Negativo y Gtos. Ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	-4.026.401,71
Saldo final	120.202,42	33.991,53	179.101,56	-4.026.401,71

Capital Suscrito:

El Capital Social al 31 de diciembre de 2019 está representado por 200 Acciones nominales de 601,0121 Euros cada una, numeradas del 001 al 200, que son de exclusiva propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, desembolsadas totalmente y que no podrán ser transferidas.

Reserva Legal:

Esta Reserva sólo puede utilizarse para cubrir pérdidas y sólo sería distribuible en caso de liquidación de la Sociedad.

Reserva Estatutaria:

Esta Reserva está destinada a nuevas Inversiones según se recoge en los Estatutos de la Sociedad.

En este ejercicio esta cuenta ha incrementado su saldo por importe de 2.160,00€ consecuencia de la recuperación de una sanción impuesta por la Consejería de Medio Ambiente en el ejercicio 2017.

Resultado de ejercicios anteriores

Refleja el resultado negativo de ejercicios anteriores.

Saldo de Fondos Propios

El saldo de Fondos Propios, una vez aplicado el resultado del presente Ejercicio, resulta ser de **-3.658.106,92 €**

Apartado 9.- SITUACION FISCAL. -

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida desde el Ejercicio de 2015 (inclusive). Se estima que no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

Apartado 10.- INGRESOS Y GASTOS. -

Se desglosan las compras y variación de existencias, de mercaderías y materias primas y otras materias consumibles, dentro de la partida "4. Aprovisionamientos" del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo se diferencian las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias e importaciones. También se desglosa la partida "7. Otros gastos de explotación".

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2019
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-148.804,28 €
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier dcto.:	-121.883,78 €

- Nacionales	-121.883,78 €
- Adquisiciones intracomunitarias	0,00 €
- Importaciones	0,00 €
b) Variación de existencias	--26.920,50 €
3. Otros gastos de explotación	-224.808,33 €
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	0,00 €
b) Otros gastos de gestión corriente	-224.808,33 €

Apartado 11.- SUBVENCIONES E INDEMNIZACIONES. -

La Empresa ha contabilizado este año dos tipos de Subvenciones, de capital y a la explotación.

La de capital ha sido una subvención de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía por importe de 34.000,00€ para la adquisición de un tractor concedida en el ejercicio 2018.

Sólo se ha imputado a este ejercicio la parte que corresponde en función de la vida útil del tractor que asciende a 1.890,40€, quedando el resto pendiente de imputar a los sucesivos ejercicios que quedan de vida útil al mismo.

Las Subvenciones a la explotación han sido las siguientes:

Junta Andalucía - Subvenciones PAC 2018	19.097,94 €
Junta Andalucía - Subvenciones PAC 2019	124.918,48 €
Junta Andalucía - Prima Sacrificio Obligatorio Bovinos	11.902.76 €
ENESA y otras - Indemnización Seguros	1.180,33 €
AEAT - Subvención Gasóleo Agrícola	640,80 €
Total	157.740,31 €

El criterio que la Empresa tiene adoptado en cuanto a la contabilización de las subvenciones de vacas nodrizas y otras de la ganadería vacuna en general, es el de devengo, el resto de las subvenciones se contabilizan cuando están las resoluciones.

a) Otras Subvenciones, donaciones y legados recibidos.
Corresponde a la activación como Derechos de Explotación del valor venal de la misma por importe **8.630.330,41 €** y su valoración es la que figura en la Escritura de Constitución de la Sociedad, siendo su valor de mercado muy superior al contabilizado.

Apartado 12.- EXISTENCIAS. -

El epígrafe de existencias comprende las siguientes cuentas:

Materias Primas	14.234,40 €
(Heno, Paja, Corcho Bornizo, etc.)	
Productos en Curso	104.462,83 €
(Preparación saca, Cultivos Trigo, Triticales, Girasol, Terneros/as, Potros/a)	
Productos Terminados	3.476,10 €
(Corcho Enfardado, miel)	
Total	**122.173,33 €**

Apartado 13.- PATRIMONIO NETO. -

El saldo que presenta el Patrimonio Neto de la Empresa, una vez computado el saldo de Fondos Propios, el de Ingresos a distribuir en varios Ejercicios y los Derechos de Explotación, resulta ser de **4.996.187,54 €.**

Apartado 14.- ACREEDORES A LARGO PLAZO. -

Deudas con Empresas del Grupo

El saldo que presenta esta Cuenta consta, por una parte, de la deuda que la Sociedad mantiene con el Excmo. Ayuntamiento de Jerez por la compra de las producciones destinadas a venta existentes en el momento de hacerse cargo de la explotación de los Montes en 1988. Por otra parte, figura el importe del Personal asignado a la Explotación correspondiente a los Ejercicios de 1999 y 2000, así como los distintos abonos producidos por dividendos y las cantidades aportadas durante pasados Ejercicios para el pago de Nóminas así como también las cantidades por las que ha sido declarado Responsable Solidario por la TGSS y la toma de razón de Póliza de la Caixa y la acogida al plan de pago a proveedores (Préstamos ICO) en 2012 por un importe de unos 230.000 € y en 2013 por unos 91.000 €.

El saldo que presenta esta cuenta al 31/12/2019 asciende a **5.637.632,31 €.**

El saldo que presenta cuenta de Préstamos ICO a 31/12/2019 asciende a **292.329,28 €.**

El saldo que presenta la cuenta con la F.M.E. a 31/12/2019 asciende a **163.523,01 €.**

Apartado 15.- DEUDAS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. -

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Deudor	Acreedor
- Hacienda por I.V.A.		156.931,53 €
- Hacienda por I.R.P.F		28.806,36 €
- Seguridad Social		20.425,15 €
- Junta Andalucía, Consejería Agricultura (*)	78.726,78 €	
- Junta Andalucía, Consejería Agricultura (**)	27.062,80 €	
- Ayuntamiento de Jerez I. Mples.		148,48 €

(*) Este importe refleja las cantidades pendientes de recibir de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondientes a la PAC 2008-2019 (correspondientes a Derechos de Pago Único, cultivo de avena, vacas nodrizas, Sacrificio Obligatorio de Bovinos, etc…).

(**) Este importe refleja las cantidades pendientes de cobro por el control de cerdos asilvestrados.

Apartado 16.- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. -

La entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre que modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, que a su vez modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades mercantiles de publicar en la memoria de sus cuentas anuales y en su página web, en función de determinadas circunstancias, de forma expresa su periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la presente Ley, el Sector Público se considera integrado por las siguientes unidades:

1. El Sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho Sistema:
    a) Administración Central, que comprende el Estado y los organismos de la Administración Central.
    b) Comunidades Autónomas.
    c) Corporaciones Locales.
    d) Administraciones de la Seguridad Social.
2. El resto de entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las Administraciones Públicas, no incluidas en el apartado anterior, tendrán asimismo consideración de Sector Público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas.

Según lo expuesto en la presente Ley, EMEMSA al presentar Cuentas Anuales Modelo PYME y al ser una sociedad mercantil dependiente de una Corporación Local está obligada a publicar en la memoria de sus Cuentas Anuales de forma expresa su periodo medio de pago a proveedores.

En relación con esta obligación de información, a 31 de diciembre de 2019:

	2018	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	10,70	14,97
Ratio de operaciones pagadas	3,21	9,37
Ratio de operaciones pendientes de pago	54,00	45,67
	Importe	**Importe**
Total pagos realizados	711.000,37 €	732.881,79
Total pagos pendientes	123.042,78 €	133.628,21

Apartado 17.- OTRA INFORMACIÓN. -

1. Personal.

La composición de la Plantilla de Personal de la Empresa a lo largo del Ejercicio ha sido la siguiente:

A) Personal fijo Régimen General:

Categoría	Nº Trab.
Jefatura de Departamento EMEMSA	1
Jefatura de Unidad EMEMSA	1
Auxiliar Administrativo de Coordinación	2
Guarda	4
Oficial 1ª Oficios	11
Peón Oficios	1 (Media jornada)
Total Personal Fijo	20

B) Personal Eventual Sistema Especial Agrario:

Categoría	Nº Jornales
Fijo Discontinuo Oficial Especialista	713 jornales
Oficial	1155 jornales
Guarda s/juramentar	221 jornales
Capataz Corchero	44 jornales
Corchero	484 jornales
Recogedor	45 jornales
Total Eventuales R.E.A.	2.662 jornales

Apartado 18.- REMUNERACIÓN DE CONSEJEROS. -

No ha existido remuneración alguna a los consejeros durante el Ejercicio que se cierra, así como tampoco se ha realizado pago alguno a los mismos por dietas o kilometraje.

Jerez, 01 de julio de 2020

LOS ADMINISTRADORES:

PRESIDENTA: Fdo.: María del Carmen Sánchez Díaz

VICEPRESIDENTE: Fdo.: Rubén Pérez Carvajal

CONSEJERO: Fdo.: José Antonio Díaz Hernández

CONSEJERO: Fdo.: Támara Jiménez Pérez

CONSEJERO: Fdo.: Raúl Rodríguez Galisteo

CONSEJERO: Fdo.: Jacobo Romero Domecq

CONSEJERO: Fdo.: Luis Gonzaga Mateos Pomar

CONSEJERO: Fdo.: Jesús García Figueroa

CONSEJERO: Fdo.: Ángel Cardiel Ferrero

e . Informe de Gestión 2019

Explotación de los Montes de Propios
Empresa Municipal, S.A.
(EMEMSA)
AYUNTAMIENTO DE JEREZ

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019
Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal S.A.
EMEMSA

Consejo de Administración 01 de julio de 2020

1.- INTRODUCCIÓN.-

Según el Artículo 262.3 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que formulen balance y estado de cambios en el patrimonio neto abreviados, como es el caso de EMEMSA, no están obligadas a elaborar el informe de gestión. No obstante, se presenta para completar y mejorar la comprensión de los estados financieros y la memoria.

Todos los documentos de estas cuentas anuales están acordes con el articulado de la disposición final primera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditorías de Cuentas, que modifica el Código de Comercio. Así mismo, por la Disposición Adicional primera de la citada Ley esta entidad no está obligada a Auditoría. También se ha observado el cumplimiento de la Resolución de 26 de febrero de 2016 de la Dirección General de Registros y del Notariado por el que se aprueba el modelo para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidada y de la Orden JUS/471/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación, en el apartado de «Identificación de los documentos contables cuyo depósito se solicita» se elimina el Estado de cambios en el patrimonio neto en los modelos abreviado y de PYMES.

Se presenta esta formulación de cuentas por parte del Consejo de Administración después del 31 de marzo por la ampliación del plazo según **el art. 40 RD Ley 8/2020 (Medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19) vino a establecer lo siguiente**:
"Artículo 40. Medidas extraordinarias aplicables a las personas jurídicas de Derecho privado.
La obligación de formular las cuentas anuales, ordinarias o abreviadas, individuales o consolidadas, en el plazo de tres meses a contar desde el cierre del ejercicio social que incumbe al órgano de gobierno o administración de una persona jurídica y, cuando fuere legalmente exigible, el informe de gestión y demás documentos exigibles según la legislación de sociedades, ***queda suspendida hasta que finalice el estado de alarma, reanudándose de nuevo por otros tres meses a contar desde esa fecha.*** *No obstante, lo anterior, será válida la formulación de las cuentas que realice el órgano de gobierno o administración de una persona jurídica durante el estado de alarma pudiendo igualmente realizar su verificación contable dentro del plazo legalmente previsto o acogiéndose a la prórroga prevista en el apartado siguiente."*

Una vez finalizado el estado de alarma el 21 de junio de 2020, se formulan las cuentas de 2019.

2.- ANTECEDENTES.-

Los Montes de Propios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera comprenden 7051 hectáreas dentro de su término municipal. Están incluidos en La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) , y recaen sobre ellos las siguientes figuras de protección: Parque Natural Los Alcornocales (Complejo de sierras donde se desarrolla, en excelente estado de conservación, el mayor alcornocal de la Península Ibérica), Reserva de la Biosfera

Intercontinental del Mediterráneo, Zona Especial de Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA Los Alcornocales). Están gestionados por la mercantil Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal S.A (EMEMSA).

Para su explotación el Ayuntamiento de Jerez acordó constituir esta empresa municipal en 1987, constituyéndose la empresa en 1988 para el aprovechamiento integral y la mejora selectiva de las condiciones naturales presentes, con la orientación de conseguir una explotación racional y económica de los Montes Públicos de Andalucía, propiedad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para la explotación de los Montes de Propios, que en la actualidad son seis: "Charco de los Hurones" (Código CA-50024-AY), "Montifarti" (Código CA-50025-AY), "La Jarda" (Código CA-70025-AY), "La Jardilla" (CA-70026-AY), "Cortijo Rogitán" (Código CA-70042-AY) y "La Gordilla" (Código CA-70043-AY), pudiendo intervenir a tal efecto como modo de gestión directa, siendo medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Aunque desde 2010 se observa una tendencia a disminuir las pérdidas económicas, los motivos que desde el año 2005 han llevado a EMEMSA a resultados negativos durante algunos años, a modo de recordatorio y resumiendo ha sido la considerable cifra a las que ascendieron las sanciones, recargos e intereses de las deudas con los Organismos Oficiales. Todo esto, unido a la pérdida de subvenciones de otros organismos, a las bajadas de los precios de los terneros, a la bajada generalizada en las demás producciones debidas a la crisis económica, EMEMSA se encontró durante años en una delicada situación. A continuación, repasaremos los resultados de los últimos ejercicios para una mejor comprensión de lo acontecido en su gestión Resumiendo:

La sociedad aplicó un plan de corrección del desequilibrio financiero, y alcanzó antes del 31 de diciembre de 2014 una posición de equilibrio financiero, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena, apartado segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local –LRBRL-, en la redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local –LRSAL-. En dicho Plan se proponía, entre otras medidas, la realización de transferencia corriente por importe 428.042,41 €, del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, único accionista de la Sociedad, incluida en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2014, que sumado a otras medidas, corrigieron el déficit financiero del ejercicio de 2012. De no ser así**, la sociedad hubiera incurrido en causa de disolución automática el 31 de agosto de 2015.**

El año **2015** fue un año atípico por tres razones fundamentalmente. La primera la ejecución de las obras forestales objeto de las ayudas de la Junta de Andalucía y que EMEMSA ejecutó a través de cinco encomiendas de gestión. La segunda razón fue la producción de corcho de 2015, ya que, de buena calidad, fue escasa. Se descorcharon 350 ha en los parajes Canuto de Enmedio y Canuto El Caballo de la finca Montifarti. Y la tercera, el inicio de una nueva línea de negocios: el cocido, clasificación y enfardado de corcho a terceros. El resultado del ejercicio fue de **+ 92.352,23 €.**

El ejercicio económico **2016** se caracterizó por la búsqueda de otras líneas de negocios para diversificar la actividad y encontrar nuevos nichos de mercado que amortiguaran los impactos de la crisis en general y los avatares del sector del corcho en particular. Se profundizó en actividades de turismo rural que ya se definieron el año anterior: puesta en valor de instalaciones civiles como alojamientos rurales, para los que se redactaron proyectos técnicos, realizándose los trámites de las licencias oportunas de obras y de actividad, aunque aún no concluidos. Así mismo se redactó el proyecto básico de mejora de la infraestructura de transformación corchera

en los Montes de Jerez, con el objeto de tener un instrumento para la búsqueda de financiación para su puesta en marcha. El resultado del ejercicio fue de **+ 678,60€.**

En el año **2017** acometieron varias acciones encaminadas a la autofinanciación de EMEMSA optimizando tanto el procedimiento de venta del corcho y sus subproductos, como el de compras de bienes y servicios, al entrar en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. En el ejercicio económico 2017 se solicitaron ayudas a la Junta de Andalucía para la mejora de la infraestructura de transformación corchera en los Montes de Jerez, con el objeto obtener financiación para su puesta en marcha, denegándose las mismas con fecha 19 de septiembre de 2018. La sociedad fue registrada como Industria Agroalimentaria por la Junta de Andalucía, con el código 11/41866, en la división de industria forestal para la actividad industrias del corcho. El resultado del ejercicio fue de **+ 111.126,69 €.**

En 2018 se prosiguió con la modernización de la maquinaria y de los elementos de transporte, adquiriendo tres vehículos multiusos para la guardería, con cabina marca Kubota modelo RTVX-900 y un tractor New Holland modelo T7.215 con cazo de 2,40 m. y horquilla para pacas y grada Marca Lasidero Mod. B36-D 36 discos. Para la compra del tractor recibimos una subvención de **34.000,00€.** Se prosiguió con la integración de las capas de gestión y toda la información del territorio de los Montes de Propios en el Sistema de Información Geográfico Municipal, y se están sentando las bases para la redacción del Proyecto de Ordenación, acometiendo una primera fase, la del inventario forestal. El resultado del ejercicio en 2018 ha sido el más positivo de la serie histórica, con un beneficio de 598.497,97 €

Durante 2019, el ejercicio objeto de este informe de gestión, se siguen adaptando los procedimientos de contratación administrativa y laboral a la normativa del sector público, aunque conforme al informe de la IGAE de noviembre de 2017 EMEMSA pasó a ser Sociedad No Financiera y ha salido del perímetro de consolidación del Ayuntamiento. Hemos recibido un informe jurídico para que dotarnos de nuevas Instrucciones Internas de Contratación adaptadas a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. También en 2019 hemos actualizado la publicación de la información prevista en la ley, según la legislación de transparencia. En este ejercicio ha proseguido con las inversiones necesarias para mejorar los ingresos, con la adquisición de nodrizas para mejorar la cabaña bovina, tan mermada por la tuberculosis, al objeto de por una parte incrementar el importe de la venta de ganado y por otra de asegurarnos los máximos ingresos por el coeficiente de admisión de pastos (CAP) , que no podemos modificar , como por las unidades de ganado mayor de la explotación (UGM), que por causa de los sacrificios obligatorios no llegábamos a la cantidad requerida para la concesión de la ayuda máxima de la PAC. En cuanto a la producción y venta del corcho, ha sido un buen año, ya que los precios se han mantenido altos, aunque no tanto como en 2018.

En otro orden de cosas, EMEMSA ha recibido durante algunos ejercicios transferencias corrientes del Ayuntamiento de Jerez: en 2014 ascendió a **428.042,41 €,** en 2015 ascendió a **298.396** €, en 2016 fue de **138.556,00 €,** y en el 2017 estaba presupuestada la misma cuantía, pero finalmente solo se transfirió el 50% de lo presupuestado, **69.278,00** € bajando considerablemente la subvención municipal a la entidad. En el ejercicio 2019 estaba presupuestada en **70.000,00 €, pero finalmente no se hizo necesario su ingreso**, idéntica situación que en 2018. Por otra parte, desde el año 2014 y hasta hoy, se han podido liquidar en su totalidad los Impuestos de Hacienda, correspondientes a IVA y retenciones de I.R.P.F. En cuanto a la Seguridad Social, se ha podido atender la totalidad de los pagos correspondientes a estos años.

El siguiente cuadro describe el resultado del ejercicio 2019 y lo relaciona con la subvención recibida:

EMEMSA RESULTADO EJERCICIO 2019 Y SUBVENCIÓN MUNICIPAL			
EJERCICIO	**RESULTADO**	**SUBVENCIÓN MUNICIPAL**	**RESULTADO -SUBVENCIÓN MUNICIPAL**
2019	*34.999,28 €*	0,00€	*34.999,28 €*

La subvención municipal presupuestada en 2019 ascendía a 70.000,00 €. No se ha hecho necesario su ingreso.

A continuación, repasaremos la marcha de la sociedad municipal Explotación de los Montes de Propios, Empresa Municipal S.A., en las **distintas líneas de negocio: forestal, cinegética, ganadera y turismo rural durante 2019.**

3.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE EMEMSA. -

3. 1 - EXPLOTACION FORESTAL Y AGRÍCOLA. -

Aprovechamiento suberoso

El descorche de 2019 se realizó en la "Dehesa de la Gordilla", Polígono 51, parcela 2, "Dehesa del Toronjil" y "Dehesa de la Jardilla", Polígono 47, parcelas 23/42/24/53/38/, de los Montes de Propios de Jerez, sobre una superficie total de aproximadamente 600 hectáreas. El corcho obtenido en esta pela ha sido el siguiente

	Año 2019	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**
Producción en Verde Kg.	540.500	640.850	580.710	465.415
Producción en Seco Kg.	459.425	545.093	487.796	395.603
Refugo Kg.			301.180	260.387
Resto de calidades Kg.			186.616	135.216

(*) En la saca de 2019 no tenemos datos exactos de la composición por calidades, ya que se ha vendido la totalidad

Al igual que en 2017 y 2028, se contrató laboralmente al personal corchero y arriero. Este año se ha comenzado la utilización de los mulos de la Hermanad de El Rocío, con la que firmamos el 28/09/2016 la adenda al Convenio-Marco de Colaboración para la Mejora del Uso y Aprovechamiento Publico de los Montes de Propios.

El precio de venta del corcho en 2019 bajó con respecto a 2018, aunque aún se ha mantenido más alto que en otros ejercicios.

Como recordatorio, el descorche del año 2018 se realizó en el Tramo II y parte del Tramo III en la "Dehesa de la Jardilla" Y "Dehesa del Toronjil", sobre una superficie total de aproximadamente 1.100 hectáreas y un descorche previsto inicialmente de aproximadamente 552.400 kg (12.000 quintales castellanos). A pesar de padecer los estragos de la plaga periclista andreii, la producción en verde fue mayor de lo esperado: 640.850,00 kg en verde, 545.093,00 kg en seco, restándole aprox. un 15% de humedad. Al igual que en 2017 se contrató laboralmente al personal corchero y arriero. A resaltar que tuvimos que superar la propuesta inicial de la Junta de Andalucía de paralizar la saca debido a la afectación de bastantes rodales por la plaga mencionada, a través de un seguimiento muy preciso de la arboleda afectada, presentando un plan alternativo de pela árbol a árbol, que finalmente fue aprobado por la dirección del Parque

Natural de Los Alcornocales y ejecutado por EMEMSA. Como contrapartida, el mercado del corcho del 2018, al haber menor producción tanto de España como de Portugal, presentaba inicialmente muy buenas condiciones en cuanto a altos precios, por lo que ha sido una oportunidad para la venta del corcho en crudo y de toda la producción a buen precio, posibilitando un buen resultado económico en estas cuentas anuales.

El descorche de 2017 se realizó en el Tramo I desde el 1 de junio hasta el 1 de agosto en la "Dehesa de la Jardilla", en el paraje Tinajero, sobre una superficie total de aproximadamente 550 hectáreas. La producción fue de 580.720,00 KG de corcho verde. Quitándole un 16% de humedad (92.915,20 kg), suponiendo 487.804,80 kg de corcho seco, de los que unos 301.180 kg aproximadamente fueron de refugo, y el resto, 186.616 kg, de calidades diferentes. Se mejoró el drenaje de cinco pasacunetas para facilitar el acceso a la saca del corcho de ese año. Se contrató laboralmente al personal corchero y arriero; en 2016 se contrató a una empresa externa. La pela de este año 2017 es de los diez tramos una de las que mejor resultado económico suele dar, ya que es de buena calidad y también en volumen de producción.

El descorche de 2016 se realizó en el Tramo X, que comprende el paraje Loma Rincón Malillo y paraje Majada Rosita de la finca "Charco de los Hurones" y el paraje San Agustín en la finca "La Jarda", sobre una superficie de aproximadamente 600 hectáreas y con una producción **en verde de 465.415 kg. Una vez descontado un 15% de humedad 395.603 Kg,** de los que unos 260.387 Kg aproximadamente fueron de refugo, y el resto, 135.216 kg, de calidades diferentes En 2015 la producción fue de unos 210.832 kg y 646.104 Kg en 2014, en ambos una vez descontado un 15% de humedad.

La comercialización del corcho, nuestra principal línea de negocio, sufre secularmente de una práctica de monopolio de la que es difícil escapar. De todas formas, seguimos manteniendo clientes que mantienen una buena solvencia y no tenemos impagados, aunque sigue la incertidumbre en cuanto al futuro de este producto debido el imparable proceso de concentración en otras zonas, concretamente en Portugal y el aumento "especulativo" de los precios del corcho.

El año 2018 se publicó el pliego para la licitación del **Aprovechamiento maderable y de la Biomasa para cuatro años,** adjudicándose a la empresa que anteriormente lo explotaba. Dado el estado de los ingresos en estos últimos ejercicios, se ha pospuesto su explotación.

En la línea forestal tenemos otros aprovechamientos secundarios, pero que complementan los ingresos del corcho. Su retirada del monte es además una medida para prevención de plagas e incendios. Este año 2019 se han obtenido casi medio millón de kg de curruca.

Otros Aprovechamientos Forestales:	Año 2019	Año 2018	Año 2017	Año 2016
Curruca Kg.	452.313	266.297	0	0
Biomasa TM	938	0	0	0
Piñas Kg.	5.520	0	13.550	0
Leña Kg.	17.420	168.510	4.620	0
Ripios de alcornoque Kg.	0	26.790	0	0
Brezo -- Gavillas	0	0	0	4.267

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA. -

Anualmente se siembra avena, habas, trigo, etc. para suplementar la alimentación de la ganadería bovina y para asegurar los resultados cinegéticos. En 2019 se ha intentado dar otra orientación a la explotación agrícola, más dirigida a la venta que al propio consumo para la alimentación del ganado, por lo que se ha diversificado la siembra, teniendo en cuenta que al estar dentro del PN Los Alcornocales, están prohibidos los tratamientos herbicidas y plaguicidas. Para la campaña agrícola en 2019, se han sembrado las superficies de vegas dedicadas a cultivo de trigo duro, triticale (cereal cruce entre trigo, "triticum" y centeno "secale") y cebada. La producción ha sido ce 154.105 kg de trirticale, 62.724 kg de trigo duro y casi 59.000 kg de cebada.

Repasando años anteriores, en el ejercicio 2018 tras sembrar semilla de avena ha sido de 793.100 kg de avena, 2060 pacas: 1313 pacas almacenadas para consumo interno y el resto, 747, hemos procedido a su venta por un importe de 14.087 €. La cosecha del 2017 fue de 316.470 kg de mezcla verde, con una producción de 988 pacas: 150 pacas es para consumo interno y el resto, 798, se ha procedió a su venta.

	Año 2019	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**
Cosecha de heno kg.	14.000	793.100	316.470	276.789
Cosecha de paja Kg.	8.000	0	0	0
Grano Ttiticale kg.	154.105	0	0	0
Grano Trigo duro kg.	62.724	0	0	0
Grano Cebada kg.	58.900	0	0	0

En curso para 2019-2020 siembra de:
Cultivo de Triticale (Labores preparatorias y siembra en 2019)
Cultivo de Trigo duro (Labores preparatorias y siembra en 2019)
Cultivo de Girasol (Solo Labores preparatorias, sembrado en 2020)

3.2.- CINÉGETICA.-

En los tres cotos autorizados de los Montes de Propios se ha mantenido la intensificación del Plan de Caza iniciado en 2011 que nos permite una mayor flexibilidad en cuanto a captura y conservación de reses.

El principal problema que continuamos teniendo en estos momentos es el control del cerdo asilvestrado que se sigue manteniendo en cifras muy importantes, resultando cada vez más difícil las capturas debido al aprendizaje adquirido por los animales. El 6 de noviembre de 2014 se publicó en el BOJA una nueva normativa, de la Junta de Andalucía, que se actualiza cada año y por la que se declara el área de emergencia cinegética temporal por daños de cerdos asilvestrados, afectando a los Montes de Propios. La Junta de Andalucía nos ha facilitado las jaulas que estaban ubicadas en los Montes de Propios y se han colocado 91 jaulas para su captura, iniciándose su instalación en 2016 y prosiguiendo con ellas tanto en 2018 como en 2019.

El estado sanitario no es lo bueno que sería de desear, debido principalmente al foco persistente de tuberculosis, presente en la cabaña cinegética al igual que en la ganadería doméstica. En 2017 inició el inventario de la fauna cinegética al objeto de planificar los siguientes planes técnicos de caza para asegurar el aprovechamiento cinegético de los Montes a la vez que se promueve la reforestación del alcornocal, a partir de la redacción de un Plan Estratégico Cinegético de EMEMSA. En este ejercicio 2019 se han aprobado por parte de la Junta de Andalucía los tres Planes Técnicos de Caza para el período 2019- 2024. En el año 2019 se ha intensificado la caza para poder introducir nuevas reses en 2021, si nos lo autorizan, y así mejorar genéticamente la

cabaña silvestre para fomentar la calidad de las mismas y las especies autóctonas del alcornocal: ciervo y sobre todo, corzo.

Ganadería Cinegética:	Año 2019	Año 2018	Año 2017	Año 2016
Coto "La Jarda"	1153	1197	918	500
Coto "Montenegro"	118	93	27	68
Coto "Montifarti"	76	37	14	41
	1347	1327	959	609

Eventos Cinegéticos	Año 2019	Año 2018	Año 2017	Año 2016
Monterías	9	11	8	9
Ganchos	2	0	0	0
Batidas Corzos	1	0	1	0
Batidas Cochinos	0	2	2	0
	12	13	11	9

También se ha arrendado durante este año 2019 el aprovechamiento cinegético de la parte de la finca Charco de los Hurones denominada Barranco Caraballo. En 2017 se licitó la venta la venta de carne cinegética por dos años, con posibilidad de prórroga de otros dos, obteniendo un buen precio de venta. Se reformó en 2017 el firme de la Junta de la Carne, reforma imprescindible para sus requisitos higiénicos-sanitarios.

3.3.- GANADERÍA.-

GANADERÍA VACUNA.-

En los últimos años, debido principalmente al envejecimiento de la cabaña por no poder realizar las reposiciones pertinentes, debido a los sacrificios obligatorios a los que estamos sometidos, causado por un foco endémico de tuberculosis. Por ello, en el año 2917 se unificaron los tres libros de ganadería en uno solo para poder utilizar los sementales para todas las hembras ya que dos libros se quedaron sin ellos por los sacrificios obligatorios por la tuberculosis.

Para asegurarnos los ingresos de las subvenciones de la PAC, ya que no cumplíamos los requisitos mínimos de Unidades de Ganado Mayor (UGM) en el mes de mayo de este ejercicio 2019 se tramitó la compra 164 UGM, para lo que previamente se apertura un **nuevo libro de explotación ganadera ES110200002819 para aumento de la cabaña, e iniciándose el procedimiento de licitación para adquisición de reses para el mismo.**

Este nuevo Código de Explotación Ganadera fue autorizado por le OCA el 9 de abril de 2019, Código de Explotación ES110200002819. Solicitamos la inscripción de esta nueva unidad productiva de bovino de reproducción y recría, ya que poseemos instalaciones y terreno suficiente para ello. Este Código de explotación puede admitir un número máximo de 945,915 UGM, resultado de multiplicar su superficie, 630,61 hectáreas, por 1,5 vacas por hectárea. Se estimó la cantidad de 164 UGM como la idónea para mantener las ayudas de la PAC de este ejercicio 2019.

En sesión del Consejo de Administración extraordinario y urgente de fecha 16 de mayo se aprobó la adquisición mediante licitación por procedimiento abierto del suministro del **GANADO BOVINO PARA NUEVO CÓDIGO DE EXPLOTACIÓN GANADERA ES110200002819, en sesión extraordinaria urgente del Consejo de Administración de EMEMSA,** para para lo que se adjuntaba informe de la urgencia y necesidad, anuncio, pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas

En el Informe de Necesidad y Urgencia de fecha, documento que se adjuntaba al expediente de la sesión extraordinaria urgente se detallaba "la adquisición de 164,0 UGM al objeto de obtener los ingresos de las ayudas de la PAC de 2019, según el siguiente cuadro:

EMEMSA Ganado bovino	A 30-04-19	REQUISITO PAC a 31-05-19	+ 5% MARGEN*	ADQUISICIÓN
	169,0 UGM	317,0 UGM	333,0 UGM	**164,0 UGM**

*margen para ventas y previsión sacrificios obligatorios por tuberculosis durante 2019

DATOS EMEMSA	Nº ANIMALES	EQUIVALENCIA	UGM
ANIMALES ENTRE 0-6 MESES	11	0,4	4,4
ANIMALES ENTRE 6-24 MESES	66	0,6	39,6
ANIMALES MAYORES DE 24 MESES	125	1	125
			169,0

Con la adquisición aseguramos el cumplimiento los requisitos para el cobro de la PAC en 2019, tan necesaria para la viabilidad económica de esta empresa

Así pues, una vez adjudicado el contrato y transcurrido el año 2019, el censo de ganado bovino EMEMSA es el siguiente:

Ganadería Vacuna:	**Año 2019**	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**
Nacimientos	147	91	106	106
Entradas Reposición	189	113	51	136
Entradas Compras*	137	0	0	0
Terneros/as acompañan compra	68	0	0	0
Salidas muertes/desaparecidos	8	8	9	6
Salidas Ventas	123	91	185	168
Salidas Reposición	189	113	51	136
Total cabaña Bovina	**452**	**231**	**239**	**327**

***Las compras recogen 137 cabezas adultas y 68 terneros que acompañaban a las madres.**

Desde septiembre de 2014 somos socios cooperativistas en DCOOP Sociedad Cooperativa Andaluza, con el objetivo de mejorar la comercialización de la cabaña ganadera. EMEMSA no es la propietaria de la mayor parte de la cabaña ganadera, de la que sólo tiene cedido el uso de los aprovechamientos de la misma. Esto es como contablemente se contempla, independientemente de los estudios de censos y rendimientos que se realizan.

Recordamos que en el ejercicio de 2011 abandonamos la ganadería ecológica, debido a los sobrecostes que suponía, a las limitaciones impuestas que nos impedían hasta actuaciones por parte de la Consejería para el control de la Procesionaria del Pino, a la dificultad de su comercialización como tal y a la ausencia de subvenciones. Los datos de ejercicios anteriores son los siguientes:

Se siguen mantienen continuos contactos con la Oficina Comarcal Agraria y con el departamento de Sanidad Animal, ambas de la Consejería de Agricultura y Pesca, y con el Centro Experimental Agrícola Ganadero de la Diputación de Cádiz para conjuntamente con la autoridad administrativa tomar medidas para bajar todo lo posible los índices de la tuberculosis de la

cabaña y poder en 2019 incrementar las cabezas de ganado vacuno y por ende los resultados económicos de la misma.

GANADERÍA CABALLAR. -

El número de cabezas de ganadería caballar es de 9, de las que habría 8 de pura raza española y 1 cruzada. La ganadería de pura raza ha visto reducido su valor contable como consecuencia de la desvalorización del mercado de esta ganadería, por lo que en 2020 se pretende proseguir con su venta. Es una línea de negocios a extinguir, aunque pretendemos dejar alguna yegua para cruzar con burros para poder criar mulos para las labores de acarreo en las faenas cinegéticas y forestales.

Ganadería Caballar:	Año 2019	Año 2018	Año 2017	Año 2016
Pura Raza Española	8	8	8	9
Cruzados	1	1	2	8
Total cabaña Equina	9	9	10	17

APÍCULTURA.-

Estamos inmersos en el fomento de esta actividad, que aunque económicamente es residual, medio ambientalmente es necesaria y recomendable. Este ejercicio 2019 se ha incrementado el número de colmenas en 58 unidades, dejando casi toda la producción para alimentar las propias colmenas, teniendo que adquiridla, incluso. Al inicio del ejercicio 2018 había 54 colmenas de abejas viéndose reducido a **52** al cierre del ejercicio 2018. Nuestras colmenas durante el año nos han permitido una recolección de miel de273 Kg. Además se pretende instalar más colmenas para la explotación de este recurso por EMEMSA y poder hacerlo un producto estrella de cara a la tramitación y promoción de la marca "Montes de Propios de Jerez" cuando la masa crítica productiva lo posibilite.

	Año 2019	Año 2018	Año 2017	Año 2016
Colmenas a 31/12	110	52	54	55
Producción Miel Kg.	60	427	343	264
Miel comprada Kg.	314	0	0	320

GA NADERÍA PORCINA IBÉRICA.-

Para paliar la decadencia de la ganadería vacuna que se venía padeciendo, se han estado explorando alternativas. Con fecha 26 de diciembre de 2017 se firmó un Convenio para la realización de un "Proyecto experimental de mejora de la explotación de los sistemas forestales de los Montes de Propios de Jerez", entre EMEMSA y Sánchez Romero Carvajal SA (SRCJ) del Grupo Osborne.

SRCJ es una empresa tradicional de transformación de productos cárnicos, que está directamente comprometida con la innovación y la investigación, y lleva más de 10 años desarrollando proyectos de investigación en colaboración con distintos centros tecnológicos y universidades, entre los que destaca la Estación Experimental del Zaidín-CSIC de Granada, INIA Centro de Investigación del cerdo Ibérico de Zafra, Universidad de Córdoba y el Departamento de Ciencias Agroforestales de la Universidad de Huelva entre otros.

El objeto de este Convenio consiste en un proyecto piloto de aprovechamiento de la montanera de trescientos cerdos ibéricos el primer año, 201, ochocientos el año 2019 y , mil doscientos el tercero y cuarto. Asimismo, y dado que actualmente SRCJ viene desarrollando líneas de investigación sobre la dehesa, el medio natural por excelencia de los cerdos ibéricos, centradas en la selección de individuos resistentes a las enfermedades que atacan a la arboleda típica de la dehesa y el monte mediterráneo, mediante la firma de este Convenio SRCJ se obliga a desarrollar estas investigaciones y actuaciones en los Montes Propios, que se beneficiarán de las mismas.

En 2019 han estado 785 cabezas de cerdos ibéricos, obteniendo una buena calidad los productos cárnicos engordados en nuestra montanera.

3.4.- TURISMO RURAL.-

CORTIJO DE ROJITÁN.-

La ocupación los fines de semana y puentes del Cortijo de Rojitán fue de casi el 56% en 2017. Se ha disminuido en casi 3 puntos la ocupación media en 2018: 52,94 % **pero en 2019 ha habido un repunte, pasando al casi 65% de ocupación** En el Consejo de Administración de esta sociedad de 11 de enero de 2018 se actualizaron las Bases de uso público de El Cortijo de Rojitán para adaptar esta oferta turística a la clasificación de los precios del alojamiento por temporadas y tal como esperábamos, ha dado sus frutos**:**

	Año 2019	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**
Pernoctaciones enero-mayo	14 de 23	10 de 21	12 de 21	15 de 22
Pernoctaciones octubre-dicbre.	10 de 14	8 de 13	7 de 13	11 de 13
Total Pernoctaciones	**24 de 37**	**18 de 34**	**19 de 34**	**26 de 35**
Porcentaje de ocupación	**64,86%**	**52,94%**	**55,88%**	**74,29%**

Hemos pasado de tener ocupación plena, con listas de espera hasta el año 2010, a una significativa bajada de la misma debido a la crisis, que ha rebajado la actividad de ocio. Se encuentran en las mismas circunstancias casi todos los alojamientos rurales de la zona.

En el Consejo de Administración de EMEMSA de fecha 2 de septiembre de 2016 se acordó por unanimidad ampliar las fechas de uso del Cortijo Rojitán que eran del 1 de octubre al 31 de mayo. Se adelantó a 15 de septiembre en vez de 1 de octubre, quedando el período de utilización ampliado. También se pretende intensificar esta línea de negocio con alojamientos de menor número de plazas para facilitar su explotación. Con la colaboración de la Delegación Municipal de Urbanismo, se han redactado los proyectos oportunos para tramitar las autorizaciones administrativas pertinentes para comercializar como alojamiento o casa rural la Casa Forestal, la Casa del Guarda de Rojitán, la Casa del Vaquero y la Casa del Níspero. Se han solicitado a principio de 2018 subvención al Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez para las obras de adaptación de la Casa Forestal. Hemos reformulado las solicitudes de ayuda en enero de 2019 y a día de hoy estamos a la espera de su resolución.

4.- USO PÚBLICO DE LOS MONTES DE PROPIOS.-

4.1.- SENDEROS.-

En el Pabellón Cinegético de los Montes de Propios el 7 de abril de 2015 se firmó un Convenio Marco de Colaboración con tres entidades medioambientales: Federación de Scouts Católicos de Andalucía, Genatur y Rutasiete. Ese mismo día se presentaron cinco nuevas rutas de

senderismo en los Montes: Casa de Torres, Arroyo del Parral, Montifarti, Casas del Quejigal, Pico de la Gallina. Con la apertura de cinco nuevos itinerarios de senderismo de uso público de los Montes de Propios se ha pasado de tener cuatro senderos señalizados que suman 46,9 km a nueve senderos con un total de 88,9 km señalizados. Los senderos van desde los 4,3 km del más pequeño, Casa de Torres, a los 18,4 km. de Brañahonda:

SENDEROS ANTIGUOS			
Nombre	Finca	Longitud*	Dureza
Rojitán	Rojitán y Charco de los H.	7 km	Medio-baja
Cerro del Charco	Charco de los Hurones	8,9	Medio
La Albina	Charco de los Hurones	12,6 km	Media
Brañahonda	Charco de los Hurones	18,4 km	Alta
	SENDEROS NUEVOS		
Nombre	Finca	Longitud	Dureza
Casa de Torres	La Jarda	4,3 km	Baja
Arroyo del Parral	La Jarda	5,5 km	Baja
Montifarti	Montifarti	7,2 km	Media-Baja
Casas del Quejigal	La Jardilla	10 km	Media
Pico de la Gallina	La Jarda	15 km	Media-alta

En 2018 el número de participantes en los sederos arroja los siguientes datos:

Informe del Uso público de los senderos en los Montes de Propios durante el año 2019
1 de enero al 31 de mayo ---- 1 de octubre al 31 de diciembre:

SENDERO	SOLICITUDES TRAMITADAS	SUSPENDIDAS/ DENEGADAS	REALIZADAS	TOTAL VISITANTES
ARROYO DEL PARRAL	35	13	22	845
BREÑAHONDA	1	1	0	0
CASA DE TORRES	22	8	14	414
CASAS DEL QUEJIGAL	23	13	10	155
CERRO DEL CHARCO	10	5	5	196
LA ALBINA	4	3	1	41
MONTIFARTI	7	7	0	0
PICO DE LA GALLINA	49	22	27	338
ROJITAN	4	4	0	0
RUTA 4X4	7	2	5	16
TOTAL	**162**	**78**	**84**	**2005**

4.2.- OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL USO PÚBLICO DE LOS MONTES DE PROPIOS.-

ACTIVIDAD	SOLICITUDES	PARTICIPANTES
OBSERVACION BERREA	0	0
VISITA GUIADA	11	528
VISITA SACA DEL CORCHO	5	4
OTRAS ACTIVIDADES	13	68
TOTAL	**29**	**600**

En resumen, teniendo en cuenta todas las actividades desarrolladas, el número de visitantes ha sido de 2.605. La causa de la bajada de senderistas ha podido ser las condiciones meteorólogas de la lluviosa primavera de 2019. Durante año 2018 ascendió a la cantidad de **3.055 personas, siendo de 2.654 el número de visitantes de 2017.**

4.3.- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y ADENDAS.-

También el 7 de abril de 2015 se firmó un Convenio Marco de Colaboración con tres entidades medioambientales: Federación de Scouts Católicos de Andalucía, Genatur y Rutasiete. EMEMSA con respecto a los Montes de Propios ha pretendido con este Convenio Marco de Colaboración: **PARA LA MEJORA DEL USO Y APROVECHAMIENTO PUBLICO DE LOS MONTES DE PROPIOS.**

1. Facilitar el acceso de los ciudadanos a los Montes de Propios de Jerez, de manera ordenada y haciendo compatible el uso público con la conservación de sus valores ambientales.
2. Sensibilizar a los visitantes sobre la necesidad de conservar los espacios naturales y en particular aquellos, como los Montes de Propios, que sirven de hábitat a especies vulnerables, amenazadas o en peligro de extinción.
3. Entender y difundir el monte mediterráneo como un ecosistema en el que todos los elementos interaccionan entre sí, no de manera aislada sino como una unidad ambiental más amplia dentro del Parque Natural "Los Alcornocales", favoreciendo aquellas actividades que redunden en una mejora de las condiciones medioambientales del mismo.

Es un fin primordial para EMEMSA promover y fomentar el uso de estos espacios naturales protegidos conciliando los intereses de su uso público con los que le son propios por su naturaleza mercantil, priorizando aquellas actividades que garanticen su conservación y que fomenten la participación, difusión y conocimiento de los Montes de Propios. Se estableció en el Convenio Marco la posibilidad de firmar adendas al mismo. A través de este mecanismo dos entidades se adhirió en 2019 Asociación Juventud Hacia el Futuro y Sociedad Gastronómica Rojitán:

ENTIDADES FIRMANTES DEL CONVENIO MARCO Y ADENDAS

ENTIDAD	FIRMANTE	FECHA
GENATUR	José Contero Blanco	07/04/2015
SCOUTS CATOLICOS	Antonio Escolano Hernández	07/04/2015
RUTASIETE	Salvador Pineda Salguero	07/04/2015
SOCIEDAD GADITANA DE HISTORIA NATURAL	Iñigo Sánchez Garcia	13/05/2015
José Angel Sánchez Abrines y José Manuel Amarillo Vargas		13/05/2015
BIO FORESTAL DE ARCOS, S.L.	Juan Armario Gil	03/03/2016
Juan Salido Freyre		13/05/2016
José Carlos Gómez Villagrán		28/09/2016
TEMPUL ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTORICO Y NATURAL	Luis Benítez Ragel	28/09/2016
HERMANDAD DE EL ROCIO	Raúl Rodriguez Galisteo	28/09/2016
Jesús Gómez Sánchez		19/04/2017
David Donaire Barroso		19/04/2017

Daniel Rojas Lozano, Rubén Vallecillo Reyes y Oscar González Sánchez		19/04/2017
ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS SCOUTS Y GUIAS DE LA PROVINCIA DE CADIZ	José Angel Sánchez Abrines	29/09/2017
GRUPO SCOUT KENYA	Rafael Berdún Ruíz	29/06/2017
BITIS DOCUMENTALES	Joaquín Gutiérrez Acha	06/10/2017
Rafael Horacio Ramírez		15/11/2018
JUVENTUD HACIA EL FUTURO	Dolores Argudo Fernandez	26/02/2019
SOCIEDAD GASTRONOMICA ROJITAN	Maria Del Carmen Partida Rabanillo	15/04/2019

A 31 de diciembre de 2019, son diecinueve las entidades conveniadas.

4.5.- MESA TÉCNICA DE USO PÚBLICO DE LOS MONTES DE PROPIOS.-

Para la redacción de la actualización de la normas de Uso Público de los Montes de Propios se creó una Mesa Técnica, compuesta por entidades y profesionales de reconocido prestigio en el sector medioambiental. Estas normas se aprobaron en la sesión del Consejo de Administración de EMEMSA celebrada el 22 de mayo de 2015. Durante el 2019 no se han mantenido reuniones de la Mesa.

4.6. VISITA TÉCNICA DE LA 58 ° REUNIÓN CIENTÍFICA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PASTOS (SEP)

Se celebró el día 9 de abril de 2019, en colaboración con la Universidad de Sevilla, En ella se presentaron estudios sobre los numerosos Servicios Ecosistémicos que proporcionan los Sistemas Pastorales de nuestro país y que nos aportan productos de elevada calidad, conservan los paisajes rurales y la biodiversidad e intervienen en la regulación de numerosos procesos ecológicos. Asistió un grupo de más de 70 científicos y técnicos, venidos de 15 Universidades Españolas y Americanas, de 12 Centros de investigación nacionales, 7 empresas del sector, 5 agencias e institutos de las comunidades autónomas y 3 asociaciones profesionales, teniendo la oportunidad de comprobar sobre el terreno y discutir la gestión integral que se realiza y la singularidades de este entorno. El Comité Organizador ha elegido los Montes de Jerez por suponer un sistema de uso y gestión rentable y compatible con una elevada conservación de la biodiversidad.

f. Información sobre acciones propias

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
EXPLOTAC. DE LOS MONTES DE PROPIOS, EMP. MPAL,S.A.	A11628179

DOMICILIO SOCIAL
CL. PATRICIO GARVEY Nº 1 -3ª

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	2019

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 120.202,42 Acciones/participaciones 100,00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 120.202,42 Acciones/participaciones 100,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

g. Información Medioambiental

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD		NIF
EXPLOTAC. DE LOS MONTES DE PROPIOS, EMP. MPAL,S.A.		A11628179
DOMICILIO SOCIAL		
CL. PATRICIO GARVEY Nº 1 -3ª		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	2019

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL